

SERVIU METROPOLITANO
DEPTO. GESTIÓN INMOBILIARIA
EQUIPO TÉCNICO DE TRANSFERENCIAS
OF. INT. Nº 501
Ingr 545

780

ORD. Nº 001734 17.04.2009

ANT.: RESOLUCIÓN EXENTA Nº 619 DEL
19.02.01.

MAT.: COMUNA DE SAN RAMÓN
TERRENO UBICADO EN
POBLACIÓN LA BANDERA.

SANTIAGO,

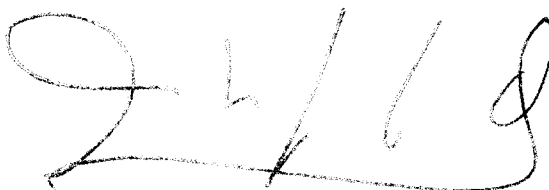
A : SR. ADMINISTRADOR DE BIENES DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO

DE : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO (S)

Por la Resolución citada en ANT., se dispuso la entrega en comodato del terreno de 5.254 m² aprox., ubicado en calle Sargento Candelaria entre Barros Luco y Aníbal Zanartu, en la Población La Bandera de la comuna de San Ramón, por un período de 5 años, cuyo plazo se encuentra vencido.

En virtud de lo expuesto, agradeceré a Ud. comunicar si es de interés de esa organización mantener dicho comodato en un plazo no mayor a 30 días a contar de la fecha del presente documento, de lo contrario SERVIU Metropolitano podría destinar el terreno para la materialización de algún proyecto enmarcado en el Programa Fondo Solidario de Vivienda (FSV).

Saluda atentamente a Ud.,



ANDRÉS SILVA GÁLVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO (S)

VRS / AEM / GJ

DISTRIBUCIÓN:

DESTINATARIO: ERASMO ESCALA Nº 1872 - SANTIAGO

DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO - DEPTO. GESTIÓN INMOBILIARIA - EQUIPO REGISTRO Y MONITOREO - EQUIPO TÉCNICO DE TRANSFERENCIAS (2) - OFICINA DE PARTES - ARCHIVO. 4602.